



Río Cuarto, 17 de marzo de 2026.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 149977 y la nota presentada por la Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), Prof. María Soledad GÓMEZ (D.N.I. 28.472.374), referida al reconocimiento de la materia: *Comunicación y Dinámica de Grupos*, como asignatura electiva, para la estudiante Lorena Soledad CARRANZA (D.N.I. 39.474.301), de la carrera Licenciatura en Enfermería (29); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante CARRANZA está inscripta en la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Comunicación y Dinámica de Grupos*, cursada y aprobada, como electiva, según consta en su rendimiento académico.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Comunicación y Dinámica de Grupos* -60 hs.- con una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 17 de noviembre de 2018, para la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, como **asignatura electiva** para la estudiante **Lorena Soledad CARRANZA** (D.N.I. 39.474.301).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 104/2026

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 18 de marzo de 2026 a las 11:36:15

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-104_26 Reconocer Materia electiva CARRANZA Enfermería [eb4aae]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas